

JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, primero (1º) de octubre de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05 001 33 33 022 2013 01171 00
MEDIO DE CONTROL:	REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE:	GONZALO HERNANDO PEREZ ROJAS Y OTROS
DEMANDADO:	NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL
ASUNTO:	Corrige comisión

En audiencia inicial celebrada el nueve (9) de septiembre de 2014 se decretaron los testimonios solicitados por las partes, entre ellos los solicitados por el demandante a folios 163, 166 y 167 del expediente, ordenando comisionar para su práctica al JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE BARBOSA - ANTIOQUIA .

Una vez revisado el circuito judicial con que cuenta el Municipio citado, se advierte que allí únicamente se han establecidos Juzgados Promiscuos Municipales por lo cual se ordena que dicha comisión sea practicada por los Juzgados Promiscuos Municipales de Barbosa.

NOTIFÍQUESE

GERARDO HERNÁNDEZ QUINTERO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, 2 DE OCTUBRE DE 2014, Fijado a las 8:00 A. M.

XIOMARA YEPEZ CORREA
Secretaria